



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 22/09/2020

### AVISO DE NOTIFICACIÓN

**La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA246524897CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Auto de Cierre** No.2020080000533 del 25 de febrero de 2020 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales le notifica Auto de Cierre de la inspección tributaria por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **María Rosario Pitalua Leon Y Otros** y cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

### RESUELVE

*“ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar y archivar el procedimiento tributario iniciado por impuesto de Registro a los contribuyentes María Rosario, Marcelino José Pitalua León y Ezequiel de los Reyes Muentes León, identificados con las cédulas de ciudadanía No. 26.244.204, 2.733.884 y 71.970.925 respectivamente, mediante Resolución No. 2019060038748 del 19 de marzo de 2019, por pago de la obligación.*

*ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto a los contribuyentes anteriormente identificados, según lo establecido en los artículos 399 y siguientes de la Ordenanza 29 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.*

*ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.”*

Cordialmente,

**ANA ISABEL HERNANDEZ RIOS**





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Directora de Rentas



---

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.